

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GGV/CMRC/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
25/07/2016 Dec. N°089.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 25 de Julio 2016.-

VISTOS:

El Memorándum N°181 de fecha 19 de Julio 2016, del Departamento de Cultura, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: El Memorándum N°181, del Departamento de Cultura, donde solicita Fondo a Rendir a Nombre de **CONSUELO DIAZ LOAYZA**, por la suma de \$436.945.- (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos), para la adquisición de materiales para talleres proyecto "Cultura en Movimiento: Talleres y Experiencias artísticas creativas" y;

DECRETO EXENTO N° 1550 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a Doña **CONSUELO DIAZ LOAYZA**, la suma de \$436.945.- (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 29 de Julio 2016.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria Municipal vigente **215.22.04.001.001.053.-**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal

C.C.

- Cultura (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)